



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Octubre de 1975.-

639/75

Expte. N° 1.221/75

VISTO:

La nota de fecha 1° de octubre del corriente año del señor Subsecretario / de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación, por la cual solicita que esta Universidad designe un Coordinador de Asuntos Científicos y Tecnológicos ante esa Subsecretaría de Estado; atento que es necesario mantener una permanente comunicación que asegure una forma ágil y una adecuada participación en el establecimiento de los mecanismos operativos a implementar y en uso de / las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Coordinador de Asuntos Científicos y Tecnológicos ante / la Subsecretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, al señor Interventor del Consejo de Investigación Dr. Carlos MORENO ESPELTA, en carácter de titular y al señor Director Normalizador del Departamento de Ciencias Naturales, Dr. José Germán VIRAMONTE, en carácter de suplente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR